

**WMAS S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Wyrsh Luis Fabián, nacido el 25 de Julio de 1.967, soltero, argentino, arquitecto, domiciliado en calle San Martín 1640 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 18.094.438, CUIT 23-18094438-9, Lionetti Valeria Rita, nacida el 1 de Diciembre de 1.974, soltera, argentina, arquitecta, domiciliada en calle Independencia 1368 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 24.062.777, CUIT 27-24062777-4; y Wyrsh Ariana Gisel, nacida el 16 de Enero de 1.989, soltera, argentina, diseñadora, domiciliada en calle 23 de setiembre 149 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 34.045.344, CUIT 27-34045344-7, en su carácter de actuales socios de WMAS S.R.L, inscrita en Contratos, al Tomo 163, Folio 30.124 N° 2253, con fecha 27/12/2012; han convenido lo siguiente: a) el socio Wyrsh Luis Fabián vende, cede y transfiere a favor de Romero Ángel Horacio cincuenta y cinco mil (55.000) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una; la socia Lionetti Valeria Rita vende, cede y transfiere a favor de Sosa Abelina treinta y cinco mil (35.000) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una; la socia Wyrsh Ariana Gisel vende, cede y transfiere a favor de Sosa Abelina diez mil (10.000) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una; quedando el capital de la sociedad conformado en cien mil (100.000) cuotas de valor nominal un peso (\$1) cada una distribuidas de la siguiente manera: el socio Romero Ángel Horacio cincuenta y cinco mil (55.000) cuotas de un peso (\$1) valor nominal cada una y la socia Sosa Abelina cuarenta y cinco mil (45.000) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una; b) la designación de Sosa Abelina a cargo de la gerencia de WMAS Sociedad de Responsabilidad Limitada y c) la modificación del domicilio social de la empresa, fijando como nueva sede el domicilio de calle C. Carbonell 3420 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, según Cesión de Cuotas Sociales - Designación de Gerente - Cambio de domicilio social realizada el día 16 de Diciembre de 2015 en los términos antes descriptos.

§ 70 288215 Ab. 18

---

**TIRAM S.A.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Se hace saber que el Directorio de "Tiram Sociedad Anónima", inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en fecha 5 de abril de 2010, en Estatutos, al Tomo 91, Folio 3014, número 163, con domicilio legal en calle Sarmiento 251, de la localidad de General Lagos, Prov. de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 5 de noviembre de 2015 y Acta de Directorio de fecha 2 de noviembre de 2015, ha quedado integrado, con duración de sus cargos por tres ejercicios económicos, de la siguiente manera: Presidente: Jorge Eduardo Delbono, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Vilma Amanda Ambrogi, nacido el 14 de julio de 1959, DNI N° 13.428.796, CUIT N° 23-13428796-9, domiciliado en calle Sarmiento 251, de la localidad de General Lagos, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y Directora Suplente: Vilma Amanda Ambrogi, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Jorge Eduardo Delbono, nacida el 24 de marzo de 1961, DNI N° 13.720.395, CUIT N° 27-13720395-8, domiciliada en calle Sarmiento 251, de la localidad de General Lagos, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante. Los designados aceptan los respectivos cargos en el mismo acto y fijan todos ellos su domicilio especial conforme a lo previsto por la Ley 19.550 y sus modificaciones, en calle Sarmiento 251, de la localidad de General Lagos, Prov. de Santa Fe.

§ 50 288217 Ab. 18

---

**GLOBAL TRADING**

**IMPORTACIONES S.R.L.**

**CONTRATO**

Datos de los socios: FABIO ANDRÉS CASSINI, argentino, nacido el 02/03/1977, D.N.I. 25.674.250, C.U.I.T. 20-25674250-1, apellido materno CASTELLARIN, comerciante, soltero, domiciliado en calle Juan Bautista Alberdi 745 de la ciudad de Carcarañá, Pcia. de Santa Fe y MARIANO STUMPFLE, argentino, nacido el 14/03/1971, D.N.I. 21.921.679, C.U.I.T. 20-21921679, apellido materno DHONT, comerciante, soltero, domiciliado en calle Salta 580 de la ciudad de Carcarañá, Pcia. de Santa Fe.-

Fecha de instrumento de constitución: 22 de marzo de 2016.-

Razón social: GLOBAL TRADING IMPORTACIONES S.R.L.

Domicilio: Juan Bautista Alberdi 745 de Carcarañá, Provincia de Santa Fe.-

Plazo de duración: Diez (10) años contados a partir de la fecha del instrumento constitutivo.-

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: importación y comercialización de repuestos para camiones y automotores; para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.-

Capital Social: El Capital social se fija en la suma de \$ 200.000.- (Pesos Doscientos Mil), dividido en 2.000 (Dos Mil) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, según el siguiente detalle: FABIO ANDRÉS CASSINI, \$ 100.000.- (Pesos Cien Mil), que representan 1.000 cuotas de capital de \$ 100.- cada cuota; y MARIANO STUMPFLE, \$ 100.000.- (Pesos Cien Mil), que representan 1.000 cuotas de capital de \$ 100.- cada cuota.-

Administración. Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que actuarán en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designan gerentes a los socios FABIO ANDRÉS CASSINI y MARIANO STUMPFLE, quienes actuaran en la forma indistinta.-

Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.-

Fiscalización: A Cargo de todos los socios.-

\$ 90 288221 Ab. 18

---

## **TRANSICIÓN 1 S.R.L.**

### **CONTRATO**

1. Integrantes de la sociedad: SERGIO CRISTIAN ROQUE MUÑIZ, argentino, nacido el 16 de agosto de 1971, D.N.I. N° 22.400.412, CUIT 20-22400412-6, de profesión comerciante, de estado civil casado con María Gabriela Minoldo, con domicilio en Maipú N° 2536 - Piso 1- Departamento 2 de la ciudad de Rosario; y EDUARDO DAVID LÓPEZ MAZA, argentino, nacido el 25 de febrero de 1966, D.N.I. N° 18.019.169, CUIT 20-18019169-1, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Cerrito N° 545 - 2° "B" de la ciudad de Rosario.

2. Fecha del instrumento de constitución: 29 de marzo de 2016.

3. Denominación social: "TRANSICIÓN 1 S.R.L."

4. Sede social: Maipú N° 2536, Piso 1 - Departamento 2 - Localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: tendrá por objeto la prestación de servicios de limpieza y control de plagas en edificios, oficinas y demás inmuebles.

6. Plazo de duración: 10 años desde su inscripción en el R.P.C.

7. Capital social: Lo constituye la suma de pesos ciento cincuenta mil (150.000), dividido en un mil quinientas (1.500) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una.

8. Administración: La ejerce el socio Sergio Cristian Roque Muñiz; representando a la sociedad en carácter de socio gerente.

9. Fiscalización: A cargo de los socios.

10. Organización de la representación legal: El gerente obligará a la sociedad, usando su propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento "socio gerente".

11. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

\$ 58 288273 Ab. 18

---

**KAMLOFSKY HNOS. S.R.L.**

CESIÓN DE CUOTAS

DATOS DEL NUEVO SOCIO: AGUSTÍN JERÓNIMO KAMLOFSKY, argentino, nacido el 11/08/1952, DNI 10.282.277, CUIT 20-10282277-4; apellido materno Wasinger, comerciante, casado en primeras nupcias con Norma Retamar, con domicilio en calle Remedios de Escalada 725 de la ciudad de Carcarañá, provincia de Santa Fe.-

\$ 45 288219 Ab. 18

---

**SPANSOURCE S.R.L.**

CONTRATO

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley:

1) Socios: FACUNDO FERNANDEZ IRUJO, nacido el 18 de enero de 1970, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en esta ciudad, en calle Brown 2190 Piso 4 B, D.N.I. N° 21.434.421, CUIT N° 20-21434421-2 y la Sra LAUREANA FERNANDEZ IRUJO, nacida el 15 de junio de 1974, argentina, soltera, de profesión diseñadora gráfica, con domicilio en esta ciudad, en calle Brown 2190 Piso 4 B, D.N.I. N° 24.007.377, CUIT N° 27-24007377-9; convienen reconducir por 50 (cincuenta) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio la sociedad SPANSOURCE S.R.L. vencida el 13 de octubre de 2015 y a partir del día de la fecha de inscripción de la reconducción y será continuadora de la sociedad y aumentar el capital social que es de \$ 20.000 (pesos veinte mil) dividido en veinte mil cuotas de \$ 1 cada una, a la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) dividido en ciento cincuenta mil cuotas de \$1 cada una.

2) Fecha de instrumento: 10 de marzo de 2016.

3) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "SPANSOURCE S.R.L.".

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Sede Social: Santa Fe 1264 P. 1 Dpto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe,

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el exterior a la traducción profesional, interpretación, subtítulo, gestión de recursos de traducción, consultoría sobre globalización e internacionalización de productos, localización y adaptación de software y paquetes informáticos, localización y adaptación de sitios web, desarrollos de aplicaciones de software y paquetes informáticos, desarrollos de sitios web, diseño gráfico y editorial, publicación en Internet de sitios multilingües, diseño y publicación de cursos multimedia, ingeniería de sistemas de información y aplicaciones de gestión de proyectos afines.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

7) Duración: El término de duración se fija en 50 (cincuenta) años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital social: Aportes de socios: El capital Social se fija en la suma de \$ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil), dividido en ciento cincuenta mil cuotas de \$ 1.- (un peso) cada una.

9) Administración, dirección y representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más socios en forma individual e indistinta. El gerente tendrá el uso de la firma social, usando su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente", precedida de la denominación social. Los socios gerentes, en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, solo se les prohíbe comprometer la firma social en prestaciones gratuitas, prestar fianza o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

10) Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por si mismos.

11) Fecha de cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

12) Designación de gerente: Se designa como gerente al Sr. FACUNDO FERNANDEZ IRUJO, nacido el 18 de enero de 1970, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en esta ciudad, en calle Brown 2190 Piso 4 B, D.N.I. N° 21.434.421, CUIT N° 20-21434421-2.

§ 130 288407 Ab. 18

---

**CARA NEGRA S.R.L.**

**CESIÓN DE CUOTAS**

El Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio ordena la siguiente publicación:

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a 1 (un) día del mes de marzo de 2016, los Sres. Francisco Ricardo PALACIOS RODRÍGUEZ, argentino, nacido el 06/06/1973, DNI 23.447.247, de estado civil casado en primeras nupcias con Ivana Rasteletti (DNI 25.470.913), con domicilio en Av. 1° de Junio 669, San Jerónimo Sur (Santa Fe), CUIT 20-23.447.247-0, y Sebastián Alberto PALACIOS RODRÍGUEZ, argentino, nacido el 25/09/1974, DNI 23.964.655, de estado civil casado en primeras nupcias con Elena María Fox (DNI 30.595.035), con domicilio en Balcarse 1711, 5º Piso, Ingeniero, CUIT 20-23.964.655-8, ambos hábiles para contratar y ejercer el comercio, únicos socios de Cara Negra S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio en Contratos al Tº. 156, Fº 17384, Nº 1363, el 19/8/2005 y Modificación inscrita en Contratos al Tº 166, Fº 22427, Nº 1445 el 25/08/2015 resuelven: El Sr. Sebastián Alberto PALACIOS RODRÍGUEZ, vende, cede y transfiere 65 (sesenta y cinco) de sus cuotas partes de Cara Negra SRL al Sr. Francisco Ricardo PALACIOS RODRÍGUEZ a su valor nominal o sea a \$ 1.000 (pesos mil) cada cuota parte, lo que totaliza la suma de \$ 65.000 (pesos sesenta y cinco mil), con el consentimiento conyugal según Art. 460 de N.CC y C de la Sra. Elena Maria Fox, quedando el Capital Social suscrito 190 cuotas de 1000\$ c/u o sea \$ 190.000 por Francisco Palacios Rodríguez y 60 cuotas de 1000\$ c/u o sea \$ 60.000 por Sebastián Palacios Rodríguez, totalizando un Capital de \$ 250.000.-

§ 80 288319 Ab. 18

---

**AMC S.R.L**

**CONTRATO**

Conforme al contrato constitutivo de AMC S.R.L. y a los efectos de su inscripción en el Registro público de Comercio, se publicará por el término de ley:

1.- DATOS DE LOS SOCIOS: Assessore Guillermo Abel, argentino, DNI 5.522.197, CUIT 23-05522197-9, nacido el 23/01/1949, domiciliado en Viamonte N° 1692 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión jubilado, estado civil casado en primeras nupcias con Acosta Nilda Magdalena, DNI 6.651.541, Assessore Natalia Carolina, argentina, DNI 24.282.768, CUIT 27-24282768-1, nacida el 31/03/1975, domiciliada en Viamonte N° 1692 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión técnica óptica, estado civil casada en primeras nupcias con Celayes Hernán Ariel, DNI. 21.579.598; y, Assessore Maximiliano, argentino, DNI 25.328.963, CUIT 20-25328963-6, nacido el 15/11/1976, domiciliado en Viamonte N° 1692 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión técnico óptico, estado civil soltero, todos mayores de edad y hábiles para contratar.

2.- FECHA DE CONSTITUCIÓN: 01 de abril del año 2016(01/04/2016).-

3.- DENOMINACIÓN: "AMC S.R.L."

4.- SEDE SOCIAL: en la calle Viamonte 1692, localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5.- OBJETO SOCIAL: a) Fabricación, comercialización y distribución de lentes y otros artículos de óptica, equipamiento e instrumentos ópticos y sus accesorios; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; de todo lo referido al inc. a) del presente artículo.

6.- PLAZO DE DURACIÓN: Noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio pudiendo prorrogarse por un término similar.

7.- CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 400,000), dividido en 4000 cuotas de CIENTO PESOS (\$ 100,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

El socio Assessore Guillermo Abel suscribe mil (1000) cuotas de capital, o sea cien mil con 00/100 pesos (\$ 100.000), de los cuales integra este acto el 25% en efectivo, es de decir la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000), siendo el restante 75% o sea la suma de setenta y cinco mil (\$ 75.000) a integrar dentro del plazo de 24 meses de la fecha de la firma del presente contrato; la socia Assessore Natalia Carolina, mil (1000) cuotas de capital, o sea cien mil con 00/100 pesos (\$ 100.000), de los cuales integra este acto el 25% en efectivo, es de decir la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000), siendo el restante 75% o sea la suma de setenta y cinco mil (\$ 75.000) a integrar dentro del plazo de 24 meses de la fecha de la firma del presente contrato; el socio Assessore Maximiliano suscribe dos mil (2.000) cuotas de capital, o sea doscientos mil con 00/100 pesos (\$ 200.000) de los cuales integra este acto el 25% en efectivo, es de decir la suma de pesos cincuenta mil con 00/100 (\$50.000), siendo el restante 75% o sea la suma de ciento cincuenta mil con 00/100 (\$ 150.000) a integrar dentro del plazo de 24 meses de la fecha de la firma del presente contrato.

8.- ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo de UNO o MÁS GERENTES, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegible. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designan como Socio gerente al Sr. Assessore Maximiliano, argentino, DNI 25.328.963.

9.- FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes ejercerán por si mismos.

10.- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de marzo de cada año.

\$ 115 288408 Ab. 18

---

**PARDINI CARNES S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

SOCIOS: Pardini Mauricio Norberto DNI 20.269.606 y Calatayud María Verónica DNI 20.803.438

RAZÓN SOCIAL: PARDINI CARNES S.R.L.

FECHA DEL INSTRUMENTO DE PRORROGA: 13 de Noviembre del 2015.

DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Garaghan 1077 - Arroyo Seco (STA. FE)

OBJETO: I) Compraventa y transporte de carnes de corta y larga distancia nacional e internacional.

PLAZO DE DURACIÓN: El término de duración se fija en 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CAPITAL SOCIAL: \$ 330.000 (pesos trescientos treinta mil).

COMPOSICIÓN ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Estará a cargo por cualquiera de los socios con el carácter de socio gerente, o por un gerente designado por los socios en acta aparte.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 45 288352 Ab. 18

---

**CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ROCABADO S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

La Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario ordenó la siguiente publicación de edictos:

Duración: La sociedad tendrá un plazo de duración hasta el 26 de Junio de 2022.

Fecha del Contrato: a los diecisiete días de mes de Septiembre de 2015.

§ 45 288371 Abr. 18

---

**ROCEDA S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Sancho Cesar Alberto, nacido el 21 de Febrero de 1.980, casado en primeras nupcias con Strizzolo Jesica Anahí, argentino, transportista, domiciliado en calle Moreno 687 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 27.804.498, CUIT 20-27804498-0, Bonatti Agustín, nacido el 13 de Junio de 1.992, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Chaco 523 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 36.792.480, CUIT 20-36792480-3; y Medina Romualda, nacida el 07 de Mayo de 1.952, casada en primeras nupcias con Pessi Eduardo Vicente, argentina, ama de casa, domiciliada en calle 12 de Octubre 1854 de la ciudad de Villa Gobernador Calvez, titular del DNI N° 10.409.417 CUIT 27-10409417-7, en su carácter de actuales socios de ROCEDA S.R.L. inscripta en Contratos, al Tomo 164, Folio 4754 N° 296, con fecha 04/03/2013; han convenido la cesión por parte de Sancho Cesar Alberto de 42.000 cuotas de un peso (\$1) valor nominal cada una en favor de Bonatti Agustín y de 42.000 cuotas de valor nominal un peso (\$1) cada una en favor de Medina Romualda quedando el capital de la sociedad conformado por doscientos cincuenta y dos mil cuotas de un peso (\$1) valor nominal cada una distribuidas de la siguiente manera: el socio Bonatti Agustín ciento veintiséis mil (126.000) cuotas de un peso (\$1) valor nominal cada una y la socia Medina Romualda ciento veintiséis mil (126.000) cuotas de un peso (\$1) valor nominal cada una; y la designación de Bonatti Agustín a cargo de la gerencia de Roceda Sociedad de Responsabilidad Limitada, según Cesión de Cuotas Sociales - Designación de Gerente realizada el día 18 de diciembre de 2015 en los términos antes descriptos.

§ 66 288216 Abr. 18

---

**BISUGLINI S.R.L.**

**CONTRATO**

En los autos caratulados SUESCUN, RAÚL IGNACIO s/Sucesión, Expte. Número 861/10, en trámite por ante el Juzgado de lo Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, Secretaria de la Dra. Cecilia A. Camaño, se ha resuelto la incorporación a la sociedad BISUGLINI Sociedad de Responsabilidad Limitada, en calidad de socios, a los herederos del socio fallecido don Raúl Ignacio Suescun, declarados mediante sentencia Número 3472 de fecha 10 de Diciembre de 2010, dictada en los autos de referencia, y cuyos datos personales se detallan: a) Mirta Susana Indelangelo, argentina, nacida en Rosario, el 25/08/1957, viuda, con DNI Número 13.448.049, b) Facundo Roque Suescun, argentino, nacido en Rosario el 07/11/1977, con DNI Número 26.160.309; c) Leandro Raúl Suescun, argentino, nacido en Comodoro Rivadavia, Chubut, el 21/07/1981, con DNI Número 28.637.623, y d) Jair Martín Suescun, argentino, nacido en Comodoro Rivadavia Chubut, el 05/07/1980, con DNI Número 31.300.814, todos con domicilio en Avda. del Rosario 417 de Rosario, provincia de Santa Fe. Que conforme las operaciones de inventario, avalúo y partición, las seis mil novecientas (6.900) cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una son transferidas a los herederos en las siguientes proporciones: a) a la cónyuge supérstite Mirta Susana Indelangelo de Suescun 3.450 (tres mil cuatrocientos cincuenta) cuotas de \$ 10 valor nominal cada una en carácter de bien ganancial y proveniente de la disolución de la sociedad conyugal por fallecimiento de su cónyuge y socio don Raúl Ignacio Suescun. b) al heredero Leandro Raúl Suescun le corresponden un mil ciento cincuenta (1.150) cuotas de Pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, provenientes de su incorporación como heredero declarado del socio don Raúl Ignacio Suescun, c) al heredero Facundo Roque Suescun le corresponden un mil ciento cincuenta (1.150) cuotas de Pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, provenientes de su incorporación como heredero declarado del socio don Raúl Ignacio Suescun, d) al heredero Jair Martín Suescun le corresponden un mil ciento cincuenta (1.150) cuotas de Pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, provenientes de su incorporación como heredero declarado del socio don Raúl Ignacio Suescun. Dra. Mónica Gesualdo, Secretaria.

§ 95 288358 Abr. 18

## **SOLA CONSTRUCCIONES S.A.**

### DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza subrogante Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Subrogante Julia Petracco, en los autos "SOLA CONSTRUCCIONES S.A s/Inscripción del directorio", Expte. N° 99/2016, se dispuso por Resolución de fecha 06/04/2016 inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 8 del 21 de enero de 2015 y Acta de Directorio N° 25 del 21 de Enero de 2015, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Leonardo Gabriel Sola, D.N.I. N° 20.195.628, CUIT N° 20-20195628-6 domiciliado en calle Roca 77 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 03/12/1978, de nacionalidad argentina y de estado civil casado en 1ras. Nupcias con María Eugenia Pueyrredón; Vicepresidente: Marcelo Javier Sola, D.N.I. N° 18.292.689, CUIT N° 20-18292689-3, domiciliado en calle López 1364 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 18/11/1976, de nacionalidad argentino y de estado civil soltero.

§ 63 288338 Abr. 18

---

## **POWER CHAIN S.A.**

### INSCRIPCION DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/11/2015 a la designación del Directorio, hasta la finalización del mandato, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico N° 9, que cerrará el 30/06/2018.

Presidente: José Pedro Dóccola;

Vicepresidente: Gabriela Rosana Routaboul;

Y como Directores Suplentes:

Director Suplente: Gustavo Adolfo Routaboul;

Director Suplente: Guillermo Federico Dóccola;

Se invita a ingresar al recinto al director que no es accionista, una vez dentro todos pasan a declarar sus datos de identidad, fijando el Domicilio especial de cada director en el declarado como domicilio personal en sus datos de identidad.

José Pedro Dóccola: argentino, nacido el 12/06/1944, comerciante, casado en 1ª nupcias con Beatriz Mercedes Fonrodona, domiciliado en calle Freyre N° 462 de Rosario, con D.N.I. N° 6.055.132, C.U.I.T. N° 20/06.055.132/5.

Gabriela Rosana Routaboul: argentina, nacida el 25/09/1960, consultora de Recursos Humanos, casada en la nupcias con Daniel Enrique Della Schiava, domiciliada en calle Somoza N° 2733 de Rosario, con D.N.I. N° 14.228.205, C.U.I.T. N° 23/14.228.205/4.

Gustavo Adolfo Routaboul: argentino, nacido el 27/01/1956, Ingeniero Electrónico, casado en 1ª nupcias con Patricia Nora Soler, domiciliado en calle Somoza N° 2733 de Rosario con D.N.I. N° 11.874.195, C.U.I.T. N° 20/11.874.195/2.

Guillermo Federico Dóccola: argentino, nacido el 15/10/1978, contador público, casado en 1ª nupcias con Lorena G. Fabbro, domiciliado en calle Freyre N° 462 de Rosario, con D.N.I. N° 26.884.308, C.U.I.T. N° 20/26.884.308/7.

§ 75 288316 Abr. 18

---

## **POWER CHAIN S.A.**

### **CAMBIO DE DOMICILIO**

Conforme a 1a Asamblea General Extraordinaria N° 8 de fecha 29 de Abril de 2015, tramitada por ante la I.G.P.J. por Expte. Adm. N° 01106-0005091-7/2015, aprobado por Resolución N° 637/2015, a los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, se publica por el término de ley.

1) Cambio de domicilio: cambio de Domicilio Social a la localidad de Alvear, se resolvió modificar el Artículo 1° de nuestros Estatutos Sociales.

2) Redacción de los artículos correspondientes: Artículo 1º: La sociedad se denomina "POWER CHAIN S.A." y es continuadora por transformación de "POWER CHAIN S.R.L." Tiene su domicilio en la localidad de Alvear, Prov. de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias, o depósitos en cualquier otro lugar del país o del extranjero.

3) Y por cuerda separada fijar la sede social: Planta Parque Industrial Alvear - Ruta Prov. 21 - km 7 (ex Km. 286) en la localidad de Alvear, Prov. de Santa Fe.

§ 45 288315 Abr. 18

---

## **RIO PARANA CARGAS S.A.**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "RIO PARANÁ CARGAS S.A. s/Designación de autoridades" -Expte. 21-05190896-9, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que según acta de asamblea general ordinaria de fecha 24.12.2015 se ha dispuesto la designación del nuevo directorio, que lo integran: Presidente: Sr. Carlos Antonio Galetti, argentino, de apellido materno Coassolo, LE N° 8.618.156, casado, CUIT N° 20-08618156-9, con domicilio en Chacabuco 1855, piso 1, Dpto. "A" de la ciudad de Santa Fe. Director Suplente: Gerardo Alberto Ingaramo, argentino, de apellido materno Lilino, divorciado, DNI N° 14.830.817, con domicilio en Gdor. Candiotti 2141 de la ciudad de Santa Fe, CUIT N° 23-14830817-9. Santa Fe, 1 de Abril de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

§ 45 288395 Abr. 18

---

## **ODUS S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber la siguiente publicación de constitución de S.R.L.

Fecha del Contrato Social: 10 de Marzo de 2.016.

Socios: Martín Raúl Filippi argentino, nacido el: 29/03/85, D.N.I. N° 31.369.634, casado, comerciante, domiciliado en 25 de Mayo 286 de San Guillermo, Prov. de Santa Fe y Cristian Luis Rui, argentino, nacido el: 07/07/70 D.N.I. N° 21.691.918, casado, comerciante, domiciliado en Colon 27 de San Guillermo, Prov. de Santa Fe.

Denominación: ODUS S.R.L.

Domicilio: Gral. Roca y Mariano Moreno de San Guillermo, Dpto. San Cristóbal, Pcia. Sta. Fe.

Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: \$ 200.000 (Pesos: Doscientos mil).

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) Comercial: compra, venta y distribución de productos y subproductos lácteos, quesos, fiambres y derivados, y productos alimenticios en general; b) Servicios: Organizar logística de comercialización, representación, intermediación, distribución, importación y transporte por cualquier medio, dentro y fuera del país, de los productos relacionados con el apartado anterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Administración y Representación: a cargo del socio Sr. Martín Raúl Filippi, en carácter de "gerente".

Cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año. Lo que se publica a los efectos de Ley. Rafaela, 1 de Abril de 2016.

\$ 73 288327 Abr. 18

---

## **EXPRESS S.R.L.**

### **MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "EXPRESS S.R.L. s/Modificación al contrato social" Expte. Nº 291/2016 de trámite ante el Registro Público de Comercio, por instrumento de fecha 12 de Febrero de 2016, se hace saber que:

Scalzo Julio Luis, argentino, nacido el 31/10/1960, casado, domiciliado en calle Gobernador Freyre 1075, de la ciudad de Santa Fe, DNI Nº 14.048.763, CUIT Nº 20-14048763-6, Villamea Celina Irma, argentina, nacida el 11/07/1959, casada, domiciliada en calle Nicolás Rodríguez Peña 680, de la ciudad de Santa Fe, DNI Nº 13.070.847, CUIT Nº 27-13070847-7, y el socio que se incorpora, el Señor Scalzo Rodrigo, nacido el 15/11/1985 DNI 31.628.924, CUIT 20-31628924-0, soltero, domiciliado en Nicolás Rodríguez Peña 680 de la ciudad de Santa Fe, resuelven de común acuerdo modificar las cláusulas 4a y 5a del Contrato social, lo que en lo principal y pertinente se transcribe:

Primero: La señora Villamea Celina Irma, vende, cede y transfiere a favor del Señor SCALZO Rodrigo, DNI Nº 31.628.924, CUIT 20-31628924-0, la totalidad de las cuotas sociales que posee en la sociedad denominada EXPRESS S.R.L, es decir la cantidad de 50 (cincuenta) cuotas sociales de \$ 25 (veinticinco) pesos cada una, las cuales ascienden a \$ 1250 (pesos un mil doscientos cincuenta), quien las recibe de conformidad.

Segundo: Los señores Scalzo Julio y Scalzo Rodrigo deciden capitalizar los aportes contabilizados en el Balance bajo el rubro Aportes Irrevocables, quedando redactada la cláusula cuarta del contrato original, de la siguiente forma:

Cuarta: El capital social lo constituye la suma de pesos Setenta mil setecientos sesenta (\$ 70.760,00), dividido en 7076 (siete mil setenta y seis) Cuotas de valor diez pesos (\$10) cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas por los socios: el socio Julio Luis Scalzo, la cantidad de cinco mil trescientos siete (5.307) Cuotas de valor nominal diez (10) cada una, por un total de \$ 53.070,00 (Pesos Cincuenta y tres mil setenta); y el socio Scalzo Rodrigo, la cantidad 1.769 (un mil setecientos sesenta y nueve) Cuotas de valor nominal diez (10) cada una, por un total de \$ 17.690,00 (Pesos diecisiete mil seiscientos noventa).

Tercero: Se conviene en prorrogar el plazo de duración de la misma, quedando en consecuencia redactada la cláusula quinta del contrato original, de la siguiente forma:

Quinta: el plazo de duración se fija en 30 (treinta) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de comercio, o sea desde el 21/03/1996, pudiéndose prorrogar por decisión de los socios, volcada en acta de socios, con una antelación no menos a 60 días de la fecha de expiración del plazo original.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 6 de Abril de 2016.

\$ 99 288417 Abr. 18

---

## **LA PIRUCHA S.A.**

ESTATUTO

A efectos del Art. 10 de la Ley Nº 19.550, se hace saber que por instrumento de constitución de fecha dos de diciembre de dos mil quince, se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "LA PIRUCHA" S.A., cuyos socios son: Francisco Javier Perusini, argentino, nacido el 31 de octubre de 1966, apellido materno Carbonell, soltero, D.N.I. 17.904,512, C.U.I.T. 20-17904512-6, de profesión farmacéutico, domiciliado en calle Belgrano Nº 2331 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe; Federico Darío Perusini, argentino, nacido el 14 de Enero de 1970, apellido materno Carbonell, casado, D.N.I. 21.421.006, C.U.I.T. 20-21421006-2, de profesión médico veterinario, domiciliado en calle 2 de Abril Nº 2728 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, María Virginia Perusini, argentina, nacida el 05 de Junio de 1973, de apellido materno Carbonell, casada, D.N.I. 23.280.506, C.U.I.T. 23-23280506-4, de profesión peluquera, domiciliada en calle San Martín Nº 2728 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, y Catalina Ana Carbonell, argentina, nacida el 11 de Diciembre de 1944, de apellido materno Debona, casada, D.N.I. 4.898.079, C.U.I.T. 27-04898079-7, jubilada, domiciliada en calle Avenida Iriondo 2178 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe. La sociedad tiene su domicilio legal en la localidad de San Justo, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La presente sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la actividad Agropecuaria: Explotación y/o administración de establecimientos dedicados a la agricultura y ganadería en todas sus formas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. El capital social es de Pesos Trescientos Sesenta Mil (\$ 360.000), representado por trescientas sesenta (360) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos mil (\$ 1000) valor nominal cada una. El Capital de la Sociedad podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo, conforme lo previsto por el Art. 188 de la Ley 19.550. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente, y un vicepresidente cuando el órgano fuese plural: Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Asimismo, designan para integrar el Directorio a Santiago José Perusini, argentino, nacido el 04 de Noviembre de 1939, apellido materno Zilli, casado, D.N.I. 6.347.218, C.U.I.T. 20-06347218-3, jubilado, domiciliado en Avenida Iriondo 2178 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, quien lo hará como Director Titular en el cargo de Presidente y María Virginia Perusini, argentina, nacida el 05 de Junio de 1973, de apellido materno Carbonell, casada, D.N.I. 23.280.506, C.U.I.T. 23-23280506-4, de profesión peluquera, domiciliada en calle San Martín Nº 2728 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, quien lo hará como Directora Suplente y quienes aceptaron sus cargos en el acto constitutivo. De acuerdo a lo establecido por el Art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el Art. 55 de la misma ley. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Avenida Iriondo Nº 2178 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe. El cierre del ejercicio social se ha fijado en fecha 30 de Septiembre de cada año. Expediente caratulado: "LA PIRUCHA S.A. s/Constitución de Sociedad", Expte. Nº 136, año 2016, del Registro Público de Comercio de Santa Fe. Santa Fe, 1 de Abril de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

§ 131 288381 Abr. 18

---

## **LOGISTICA DEL INTERIOR S.A.**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Soc. Comerciales Nº 19.550, se Informa la siguiente resolución: por asamblea general ordinaria Nº 12 del 15/03/2016 la designación del nuevo Directorio, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Fabián Alberto D'Alessio, argentino, nacido el 1 de abril de 1969, D.N.I. Nº 20.147.845, C.U.I.T. Nº 20-20146845-7, estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Verónica Mosconi, domiciliado en Avda. del Rosario Nº 2295 de la ciudad de Funes, de profesión comerciante; Directora Suplente: Silvia Verónica Mosconi, argentina, nacida el 12 de Febrero de 1971, L.C. Nº 21.511.734, C.U.I.T. Nº 27-21511734-6, estado civil casada en primeras nupcias con Fabián Alberto D'Alessio, domiciliada en Avda. del Rosario Nº 2295 de la ciudad de Funes, de profesión comerciante.

La duración del nuevo directorio alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30/11/2017. Fijan domicilio especial los señores Directores, en calle Montevideo Nº 1651, 2º piso, Dpto. A, de la ciudad de Rosario.

§ 50 288279 Abr. 18

---

## **SANATORIO REGIONAL**

### **CAÑADA DE GÓMEZ S.R.L.**

## TRANSFERENCIA DE CUOTAS

Hago saber a Ud. que en la presentación efectuada ante este Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo de la Dra. Mónica Gesualdo, se hace constar que en los caratulados "SANATORIO REGIONAL CAÑADA DE GÓMEZ S.R.L. s/Cesión de cuotas"; Expte. N° 941/16, se ha dispuesto transferir el dominio e inscribir la totalidad de las cuotas partes (100%) que fueran de titularidad de Luis Raúl Lombardo, a favor de sus herederos conformando 554 cuotas partes de capital que totalizan la suma de \$ 5.540 y conforman un porcentual de capital del 11,08% y la propiedad que posee en condominio sobre 14 cuotas partes en proporción a sus acreencias de la Sociedad Sanatorio Regional Cañada de Gómez S.R.L. a nombre de los únicos y universales herederos declarados en los autos caratulados "LOMBARDO LUIS RAÚL s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 395/11 que tramitan ante el Juzgado de primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, conforme resolución N° 1519 de fecha 11 de octubre de 2011 ya saber: Los Sres. Ana Cecilia Rosso, argentina, viuda, DNI 6.193.689 CUIT 27-06193689-6 de apellido materno González, docente jubilada con domicilio en Bvard. Centenario 2172, 277 cuotas partes con un valor de \$ 2.770 y un porcentual de capital de 5,54 %, Gabriel Lombardo, argentino, médico, divorciado, titular del DNI 23.061.410, CUIT 20-23061410-6 de apellido materno Rosso, con domicilio en Bvard. Centenario 2178, 92 cuotas partes con un valor de \$ 920 y un porcentual de capital de 1,84%, Sebastián Lombardo, argentino, casado. Contador Público Nacional, titular del DNI 24.239.469, CUIT 20-24239469-1, de apellido materno Rosso, con domicilio en calle Derqui 2242, casado con Verónica Umer, 92 cuotas partes con un valor de \$ 920 y un porcentual de capital de 1,84% y Pablo Cesar Lombardo, argentino, veterinario, titular del DNI 25.975.788, CUIT 20-25975788-7, de apellido materno Rosso, casado con Daniela Alejandra Moschini, con domicilio en calle Rivadavia 681, 93 cuotas partes con un valor de \$ 930 y un porcentual de capital de 1,86%, todos de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe. Manteniendo además en condominio con los demás socios propiedad sobre 14 cuotas partes en proporción a sus respectivas acreencias.

Rosario, 8 de Abril de 2016.

\$ 83 288405 Abr. 18

---

### **DACAR CONSTRUCCIONES S.R.L.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Aumento de capital: Acuérdate el aumento de capital en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250,000).

\$ 45 288304 Abr. 18

---

### **PARANA ENTREGA S.R.L.**

#### CONTRATO

Datos personales de los socios: Guillermo Hugo Andre, argentino, DNI 17.094.377, CUIT 20-17094377-6, nacido el día 30 de Julio de 1964, casado en primeras nupcias con María Andrea López, titular del DNI 20.167.781, de profesión empresario, con domicilio en Zuviria 6121, Rosario, Provincia de Santa Fe y Osvaldo Francisco Imperiale, argentino, DNI 18.297.276, CUIT 20-18297276-3, nacido el 20 de Octubre de 1967, casado en primeras nupcias con Rosana Mónica Caputo, DNI 22.929.621, empresario, con domicilio en Tucumán 1230, piso 2, departamento E, Rosario, Santa Fe.

Fecha de instrumento de constitución: 4 de Marzo de 2016.

Razón Social: PARANÁ ENTREGA Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Calle Tucumán 1230, Piso 2, Oficina E de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas con terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: Entrega y Recepción de granos, soja, cereales, oleaginosas, sin acopio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Plazo de duración: Veinte (20) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Doscientos Mil (\$ 200.000), divididos en 20.000 cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una valor nominal.

Órganos de administración: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por Uno o Más Gerentes, socios o no, a tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. La renovación y nombramiento de gerente o gerentes, se efectuará por unanimidad de votos en Asamblea de Socios. El número de gerentes será designado por unanimidad, por acta por separado, como así también los mismos durarán en su cargo tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Se designa como gerente de la Sociedad al Sr. Guillermo Hugo Andre, argentino, DNI 17.094.377, CUIT 20-17094377-6, nacido el día 30 de Julio de 1964, casado en primeras nupcias con María Andrea López, titular del DNI 20.167.781, de profesión empresario, con domicilio en Zuviria 6121, Rosario, Provincia de Santa Fe y al Sr. Osvaldo Francisco Imperiale, argentino, DNI 18.297.276, CUIT 20-18297276-3, nacido el 20 de Octubre de 1967, casado en primeras nupcias con Rosana Mónica Caputo, DNI 22.929.621, empresario, con domicilio en Tucumán 1230, piso 2, departamento E, Rosario , Santa Fe.

Representación legal: Obliga y representa a la sociedad, uno o Más Gerentes, socios o no.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

§ 184 288383 Abr. 18

---

## INOMAG S.A.

### ESTATUTO

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, en autos caratulados: "INOMAG" S.A. s/Estatuto Social (Expte. N° 098/2016), según decreto de fecha 05-04-16 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Accionistas: Inocenti, Néstor Oscar, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 17.104.774, apellido materno Pereyra, nacido el día 28 de Abril de 1.965, de estado civil soltero, de profesión transportista, CUIT 23-17104774-9, con domicilio en Calle España N° 1.447, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; Magnano, Sergio Leandro, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 21.416.992, apellido materno Garay, nacido el día 11 de Enero de 1.970, de profesión transportista, CUIT 20-21416992-5, de estado civil divorciado según Resolución N° 129 de fecha 21 de Febrero de 2.011, Juzgado Distrito N° 3, Civil y Comercial 2da. Nominación de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso. (En Suplencia), con domicilio en calle 3 de Febrero N° 1.176 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Fecha de constitución: 10 (Diez) de Diciembre de 2.015.

Denominación: La Sociedad girará bajo la denominación de "INOMAG" S.A.

Duración: Su plazo de duración es de 99 (Noventa y Nueve) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto. La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o el extranjero de las siguientes actividades:

1).- Transporte: Transporte de cargas de semillas, cereales, oleaginosas, granos, agroquímicos, fertilizantes, insumos agropecuarios y alimentos de nutrición animal, a corta, mediana y larga distancia por intermedio de vehículos propios y/o de terceros. Comisiones y consignaciones.

2).- Comerciales:

a).- Compra - venta al por mayor y menor de combustibles, lubricantes, grasas, aceites y cualquier otro derivado del petróleo para el transporte propio y de terceros.

b).- Compra-venta al por mayor y menor de neumáticos nuevos o usados, cámaras, llantas, cubiertas y accesorios.

3).- Servicios: Lavadero y servicios integrales de gomería.

A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como así también ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto.

Capital: El Capital Social es de \$ 500.000 (Pesos Quinientos mil), representado por 50.000 (Cincuenta mil) acciones de \$ 10 (Pesos Diez), valor nominal cada una.

El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550.

Acciones: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas.

Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos.

Fiscalización: Prescinde la Sindicatura.

Balance: El Ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Emisión- suscripción e integración de capital

Se procede a formalizar la emisión suscripción e integración del Capital Social: de acuerdo al siguiente detalle:

Emisión: se emiten 50.000 (Cincuenta mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 (Pesos diez) de valor nominal cada una, todas de un (1) voto por acción, totalizándose así el Capital Social de \$ 500.000 (Pesos quinientos mil).

Suscripción e integración: De acuerdo a lo resuelto por los señores accionistas la suscripción e integración se realiza de acuerdo al siguiente detalle.

Inocenti, Néstor Oscar suscribe 25.000 (Veinticinco mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una, de un voto por acción, equivalente a \$ 250.000 (Pesos Doscientos cincuenta mil) del Capital Social- Monto de integración: \$ 62.500 (Pesos Sesenta y dos mil quinientos) o sea el 25% del Capital suscrito. Naturaleza del aporte: Dinerario - Modalidad: 75% restante también en efectivo dentro del término de 2 (dos) años contados de la fecha de la presente Acta.

Magnano, Sergio Leandro, suscribe 25.000 (Veinticinco mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una, de un voto por acción, equivalente a \$ 250.000 (Pesos Doscientos cincuenta mil) del Capital Social. Monto de integración: \$ 62.500 (Pesos Sesenta y dos mil quinientos) o sea el 25% del Capital suscrito. Naturales del aporte: Dinerario - Modalidad: 75% restante también en efectivo dentro del término de 2 (dos) años contados de la fecha de la presenta Acta.

De este modo se ha dado cumplimiento a la suscripción total y a la integración parcial del Capital Social.

Designación del directorio:

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 9° del Estatuto Social se resuelve por unanimidad designar el primer Directorio que durará en sus funciones 3 (Tres) Ejercicios el que estará integrado por Un Director Titular y un Director Suplente. A tal fin se designan:

Presidente: Magnano, Sergio Leandro, de nacionalidad argentina, DNI N° 21.416.992, apellido materno Garay, nacido el día 11 de Enero de 1.970, de profesión transportista, CUIT 20-21416992-5, de estado civil divorciado según Resolución N° 129 de fecha 21 de Febrero de 2.011 - Juzgado Distrito N° 3 Civil y Comercial 2da. Nominación Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (En Suplencia), con domicilio en Calle 3 de Febrero N° 1.176 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Inocenti, Néstor Oscar, de nacionalidad argentina, DNI N° 17.104.774, apellido materno Pereyra, nacido el día 28 de Abril de 1965, de estado civil soltero, de profesión transportista, CUIT 23-17104774-9, con domicilio en Calle España N° 1.447, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Los señores Directores, todos presentes en este acto, manifiesta, su aceptación al cargo para el que fueron designados, firmando al pie del mismo en prueba de conformidad.

Domicilios especiales de los directores:

Los Directores designados constituyen domicilios especiales exigidos por el Art. 256 de la Ley 19.550, en la Sede Social sita en Calle Ovidio Lagos N° 2.085 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Sede Social:

Los comparecientes resuelven por unanimidad fijar la Sede Social de "INOMAG" S.A. en Calle Ovidio Lagos N° 2.085 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. Venado Tuerto, 08 de Abril de 2.016.

§ 188 288336 Abr. 18

---

**F.109 CIENFUEGOS S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° Inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 17 de octubre de 2014 y el 24 de Julio de 2015 se Instrumentaron los siguientes cambios contractuales:

Cesión de cuotas sociales: 1) Juan Manuel Borca, cede, vende y transfiere 10 cuotas de \$ 100 cada una de la siguiente manera: a) 5 cuotas a Adriana Silvia Marinozzi, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 25.947.992, CUIL N° 23-25947992-4, nacida el 09 de Enero de 1978, soltera, de profesión empleada, domiciliada en calle Charlone N° 2022, 4° "A", de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un importe total de \$ 500. b) 5 cuotas a Daniel Eduardo Landeira, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 27.182.662, CUIL N° 20-27182662-2, nacido el 17 de febrero de 1979, soltero, de profesión empleado, domiciliado en calle Cabildo N° 1760, de Ciudadela, Pcia de Buenos Aires; por un importe total de \$ 500. 2) Paola Pía Borca cede, vende y transfiere 10 cuotas sociales de \$ 100 cada una a favor de Luis Oscar Borca, por un importe total de \$ 1.000. 3) Carolina Cynthia Borca cede, vende y transfiere 10 cuotas sociales de \$ 100 cada una a favor de Luis Oscar Borca, por un importe total de \$ 1.000. Cambios en la administración: Renuncia a su cargo de gerente Carolina Cynthia Borca, se designa como nuevo socio gerente a Daniel Eduardo Landeira y se ratifica como socio gerente a Luis Oscar Borca con uso de la firma social en forma Indistinta.

§ 60 288296 Abr. 18

---

**CASA MAGNANI S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° Inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 6 de Abril de 2016 se instrumentaron los siguientes cambios contractuales:

1- Cesión de cuotas sociales: a) Julio Héctor Magnani, cede, vende y transfiere 2.500 de sus cuotas de \$ 10.- cada una a favor de Alfredo Germán Seisas, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 23.760.088, CUIT N° 20-23760088-7, nacido el 23 de diciembre de 1973, casado en primeras nupcias con Natalia Bertossi, de profesión ingeniero electrónico, domiciliado en calle Genova N° 1138, Dpto. 1, de la ciudad de Rosario, por un importe total de \$ 400.000.-; y b) Roberto Germán Magnani, cede, vende y transfiere 2.500 de sus cuotas sociales de \$ 10.- cada una a favor de Juan Carlos Mileti, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 20.847.439, CUIL N° 20-20847439-2, nacido el 25 de Noviembre de 1969, casado en primeras nupcias con Sonia Viviana Panarisi, de profesión técnico electrónico, domiciliado en calle Jujuy N° 2633, Dpto. 4, de la ciudad de Rosario, por un importe total de \$ 400.000.

2- Ampliación de la gerencia: Se designan como nuevos gerentes a Alfredo Germán Seisas y Juan Carlos Mileti y se ratifican los anteriores. Julio Héctor Magnani y Roberto Germán Magnani.

2- Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un periodo adicional de 10 años a contar desde el 22/08/2016, de tal forma que el vencimiento se produzca el 22 de Agosto de 2026.

§ 56 288294 Abr. 18

---

**TX SATELITAL S.R.L.**

## CESION DE CUOTAS

Atento al Expte. N 2623/201.4, que tramita por ante este Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber por el término de la ley, que por instrumento privado suscripto el 17 de septiembre de 2014, se ha convenido lo siguiente: 1) El Sr. Luis Alberto Guevara, argentino, nacido el día 23 de Marzo de 1952, de estado civil divorciado, titular de D.N.I. N° 10.284.368, de profesión comerciante, con domicilio en calle Entre Ríos 1422 Piso 2 de Rosario en adelante "el cedente", cede el total de sus cuotas de capital social que tiene y le corresponden como socio de la firma TX SATELITAL SRL, que ascienden a la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas de capital representativos de pesos cuatro mil (\$ 4.000) a- la Srta. Julieta Celina Sanguedolce, apellido materno D'angelo, titular de DNI 36.691.168 argentina, soltera, de profesión comerciante, nacida en fecha 11 de febrero de 1992, con domicilio en calle Entre Ríos 1422 Piso 2 de Rosario. II.- En consecuencia, se adecuó la cláusula Quinta del Contrato Social que queda redactada de la siguiente forma: Quinta: El Capital Social se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000) dividido en ocho mil (8000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una valor nominal, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: la socia Lucila Inés Sanguedolce suscribe siete mil seiscientos (7600) cuotas de capital representativas de pesos setenta y seis mil (\$ 76000) y la socia Julieta Celina Sanguedolce suscribe cuatrocientas (400) cuotas de capital representativas de pesos cuatro mil (\$ 4.000) III.- Asimismo, los señores socios de la sociedad TX SATELITAL S.R.L, ratifican la designación de la Sra. Lucila Inés Sanguedolce, DNI N° 34.933.058 como socio gerente, resolviendo y aprobando por unanimidad la designación de la misma socio-gerente de la firma, quien prosigue con el uso de la firma social, en forma exclusiva y aceptándolo en este acto. Rosario, Abril de 2016.

\$ 80 288339 Abr. 18

---

### **CICLAR S.R.L.**

#### RECONDUCCION Y AUMENTO

#### DE CAPITAL

En cumplimiento del Art. 10 de la Ley 19.550, se informa que se halla en trámite de inscripción registral lo resuelto por reunión de socios por Acta de fecha 28/12/2015, que se detalla a continuación. Los señores Nichiporuk, Pablo Alberto, D.N.I. 17.794.220, CUIT 20-17794220-1, soltero, argentino, de profesión comerciante, nacido el 20 de junio de 1966, con domicilio en Pasaje Riachuelo 1663 de esta ciudad y Ruiz, Domingo Darío, D.N.I. 8.112.731, CUIT 20-08112731-0, soltero, argentino, de profesión comerciante, nacido el 18 de Junio de 1950, con domicilio en Edison 111 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, ambos en su carácter de socios de CICLAR S.R.L., convienen en celebrar la reconducción de la sociedad y el aumento de su capital. Duración: El plazo de duración se establece en 5 años a contar desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Doscientos cincuenta mil Pesos (\$ 250.000), representado en 250.000 cuotas de un Peso (\$ 1) cada una, suscriptas en la siguiente proporción: Pablo Alberto Nichiporuk suscribe la cantidad de ciento veinticinco mil cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) cada una que representan la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000), y Domingo Darío Ruiz suscribe la cantidad de ciento veinticinco mil cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) cada una que representan la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000). Rosario, Abril de 2016.

\$ 60 288502 Abr. 18

---

### **LIMPITO S.R.L.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la secretaría del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado la publicación del presente edicto por un día.

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los seis días del mes de Noviembre del año dos mil quince los Señores Ana María Feijoo y Ricardo Horacio Feijoo, se reúnen y convienen en prorrogar el termino de duración y aumentar el capital social y en que proporciones y como suscriben e integran dicho aumento; con las modificaciones introducidas se redacta un nuevo texto ordenado del Contrato Social de LIMPITO S.R.L. inscrita al Tomo 127, Folio 486, N° 159 del 03 de Febrero de 1976; Prorroga, aumento del Capital social, adecuación y conversión del Capital Social al Decreto N° 1096/85 inscrita al Tomo 137, Folio 325, N° 106 del 27 de Enero de 1986; Transferencia de las cuotas sociales de las cuales el causante Horacio Marcial Feijoo era titular, a favor de los

herederos Ana Maria Feijoo y Ricardo Horacio Feijoo según oficio N° 2862/95 inscrita al Tomo 146, Folio 13506, N° 1405 del 21 de Setiembre de 1995; Reactivación societaria, aumento del capital, adecuación y conversión del Capital Social al Decreto N° 2128/90, cambio del Domicilio Social y designación de gerente; Cesión de cuotas y modificación de la Gerencia al Tomo 148, Folio 4021, N° 503 del 11 de Abril de 1977; Prorroga de vigencia del Contrato social.

Modificación del objeto social. Aumento del Capital social. Modificación del contrato social al Tomo 156, Folio 26546, N° 2108 del 16 de Diciembre de 2005.

Quedando las cláusulas redactadas de la siguiente manera:

Modificación de la Cláusula Tercera del Contrato Social: DURACIÓN: La sociedad se prorroga por el término de 20 años a partir de su vencimiento en el R.P.C, venciendo en consecuencia el 13/11/2035.

Aumento del capital social: A efectos de poder cumplir con objeto social se aumenta el Capital social que de pesos veinte mil (\$ 20.000) el cual está integrado en su totalidad por los socios a la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) lo que implica un aumento de pesos Ciento ochenta mil (\$ 180.000).

Modificación de la Cláusula Quinta del Contrato Social: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en 20.000 cuotas de Pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una: La señora Ana María Feijoo posee 10.000 cuotas representativas de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) de capital, y el Sr. Ricardo Horacio Feijoo, posee 10.000 cuotas representativas de pesos (\$ 100.000) de capital; encontrándose integrados con anterioridad la suma de pesos Veinte mil (\$ 20.000) los socios integran en este acto la suma de pesos Cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos Ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro meses de la fecha del instrumento.

\$ 110 288303 Abr. 18

---

### **DROGUERIA NOR S.R.L.**

#### **PRORROGA Y AUMENTO DE CAPITAL**

Mediante resolución de fecha 06/04/2016 del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María C. Rosso, secretaria de la Dra. María J. Petracco se ha dispuesto la siguiente publicación:

Fecha de la resolución societaria: 01/03/2016.

Prorroga: Prorrogar la duración de la sociedad por un período de diez años a partir de su vencimiento el 27 de marzo de 2016.

Composición del capital: Aumentar el capital, que hoy es de \$ 60.000, dividido en 6.000 cuotas de diez pesos cada una llevándolo a la suma de \$ 300.000, es decir aumentar en \$ 240.000 en 24.000 cuotas de diez pesos cada una, respetándose las participaciones actuales y capitalizando resultados no asignados acumulados al último balance cerrado a la fecha. En consecuencia la socia Beatriz María Arranz, suscribe 21.600 cuotas, o sea la suma de \$ 216.000 y la señora Luisa Josefina Lombardi 2.400 cuotas, o sea la suma de \$ 24.000. Como consecuencia de ello se modifica la cláusula Quinta del contrato social la que queda redactada de la siguiente forma: Quinta: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000, dividido en treinta mil cuotas de diez pesos cada una que los socios tienen suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Beatriz María Arranz 27.000 cuotas o Sea un capital de \$ 270.000 y Luisa Josefina Lombardi 3.000 cuotas o sea un capital de \$ 30.000.

\$ 66 288472 Abr. 18

---

### **TRANSPORTE MENGARELLI S.A.**

#### **ESTATUTO**

De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la ley 19.550 se hace saber que: la Sra. Blanca Lila Chaparro, de nacionalidad argentina, nacida el 31 de Marzo de 1962, casada en primeras nupcias con el Sr. Federico Mengarelli, DNI 14.081.054, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 16.613.894, y titular de la Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) 27.16613894.4, la Srta. Lila Fernanda Mengarelli, de nacionalidad argentina, nacida el 04 de agosto de 1989, estado civil soltera,

comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 34.770.610, y titular de la Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) 27.34770610.3, y la Srta. Daiana Milena Mengarelli, de nacionalidad argentina, nacida el 29 de Junio de 1993, soltera, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 37.450.552, y titular de la Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) 27.37450552.7, todos con domicilio real en la calle Italia 1847 piso 4. B de Rosario y todos mayores de edad y hábiles para contratar, han constituido una S.A., según acta constitutiva de fecha 6 de Noviembre de 2015, bajo la denominación TRANSPORTE MENGARELLI S.A. inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, aprobada por la Insp. General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe mediante Resolución Nro. 93 del 15.2.2016. Asimismo se hace saber: 1) Domicilio, de la sociedad: Italia 1847 piso 4. B de Rosario, Provincia de Santa Fe. 2) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros bajo cualquier forma lícita, las siguientes actividades: a) Comerciales: servicio de entrega, recepción y embarque de frutos (subproductos, jugos, derivados), cereales y oleaginosas. Transporte con medios propios o de terceros, de productos alimenticios, derivados de frutos, cereales, derivados del agro, avícola y/o ganadera. La transportación refrigerada y/o congelada con medios propios o de terceros de mercaderías, derivados de frutos, cereales, derivados del agro, avícola y/o ganadera. La transportación refrigerada y/o congelada con medios propios o de terceros de mercaderías, materia prima, frutos y productos elaborados o semielaborados y sus derivados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Asimismo, los socios, declaran expresamente que no realizarán actividades que incorporen a la firma a las corporaciones de control permanente, es decir, no van a realizar ninguno de los actos enumerados en el artículo 299 inciso 4to. de la ley 19.550. 3) Plazo de duración: 99 años, contados a partir de su inscripción ante la IG PJ. 4) Capital social: Pesos un millón, representado por 1.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1.000 cada una, con derecho a un voto por acción. 5) Órgano de Administración: La dirección y administración de la sociedad, está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. Directores Titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo ser reelectos. La Asamblea de Accionistas deberá designar Directores Suplentes en igual o menor número que los Directores Titulares, y por el mismo término, los que serán incorporados al Directorio, en caso de ausencia o impedimento de los Directores Titulares, de acuerdo con el orden de su designación. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; en caso de empate, el Presidente desempata votando nuevamente. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y, en caso de pluralidad de miembros, podrán designar un Vicepresidente; este último reemplazará al primero automáticamente en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones cada uno de los directores titulares otorgará una garantía de pesos veinte mil (\$ 20.000) que serán depositados en la caja de la sede social. La representación de la sociedad corresponde a su Presidente y a su Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Habiéndose designado como Presidente: Blanca Lina Chaparro; Director Suplente: Lila Fernanda Mengarelli, ambas por el término de tres ejercicios 6) Fiscalización: Mientras la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 de la Ley Nº 19.550, prescindirá de la sindicatura. De encontrarse en los casos en que la Ley requiere que las sociedades cuenten obligatoriamente con Sindicatura, la Asamblea debe designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio, sin que sea necesaria reforma de estatuto. 7) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 160 288520 Abr. 18

---

## **BANCO DE CELULAS MADRE DEL INTERIOR S.R.L.**

### **CESION DE CUOTAS**

Se hace saber, a los fines previstos en la Ley 19.550, que en la sociedad "BANCO DE CÉLULAS MADRE DEL INTERIOR S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 157, Folio 3424, Número 262, de "Contratos", se celebró un contrato de cesión de cuotas en fecha 21 de Septiembre de 2015, en virtud del cual: El Sr. Julio César Colabianchi, D.N.I. 6.308.298, C.U.I.T. 20-06308298-9, cedió en forma absoluta, definitiva e irrevocable, la totalidad de las cuotas sociales que tenía y les correspondían en la sociedad, a los Sres.: Pablo Agustín Quaranta, D.N.I. 6.038.023, C.U.I.T. 20-06038023-7, 229 (doscientas veinte nueve) cuotas sociales de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una, que representan la suma de \$ 2.290 (pesos dos mil doscientos noventa) y al Sr. Julio Daniel Malamud, D.N.I. 6.073.850, C.U.I.T. 20-06073850-6, 191 (ciento noventa y un) cuotas sociales de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una, que representan la suma de \$ 1.910 (pesos mil novecientos diez), que los socios suscriben e integran en dinero en efectivo.

Acto seguido el Sr. Fernando Clemente Aguilar, D.N.I. 10.630.161, C.U.I.T. 20-10630161-2, cedió en forma absoluta, definitiva e irrevocable, al Sr.: Pablo Agustín Quaranta, D.N.I. 6.038.0023, C.U.I.T. 20-06038023-7, 114 (ciento catorce) cuotas sociales de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una, que representan la suma de \$ 1.140 (pesos mil ciento cuarenta), que el socio suscribe e integra en dinero en efectivo.

\$ 60 288523 Abr. 18